INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PRESUPUESTO IEQ

HAY MALA ADMINISTRACIÓN EN EL IEQ: ADOLFO FRANCO ANTE EL DÉFICIT ADMINISTRATIVO

Por Sergio Hernández

Para el representante del PAN ante el IEQ, Adolfo Franco las ampliaciones presupuestales al seno del organismo electoral, hablan de una mala administración. Ante el déficit administrativo del organismo electoral, por más de 11 millones de pesos en el año, Franco dijo: "De entrada esto se ve mal, yo creo que como institución, como organismo no habla de un manejo eficiente presupuestal y creo que eso deja de abonar en la credibilidad". (N p.3)

PIDE RANGEL NO DESCALIFICAR

Por Diego Rivera

El diputado Antonio Rangel aseguró que no se puede caer en descalificaciones o comentarios cuando se habla del ejercicio presupuestal del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). El legislador esperará los informes de la Entidad Superior de Fiscalización para verificar si se ha ejercido adecuadamente el recurso público. (AM p.3)

BUSCARÁ IEQ UNA AMPLIACIÓN DE SU PRESUPUESTO

1 - agosto - 2012 | 12:36 pm

Por Edna X. Gómez

Querétaro.- Luego de que al Instituto Electoral de Querétaro le aprobaron en su presupuesto 34 millones de pesos menos de lo que solicitó, podrían pedir una ampliación pues han ejercido ya el 60 por ciento, señaló Carlos Eguiarte Mereles, director general del IEQ. Se solicitaron 159 millones de pesos para atender las necesidades del año electoral, pero la legislatura le autorizó 125 millones de pesos, 21 por ciento menos de lo solicitado; no obstante, muy superior a los 46 millones de pesos ejercidos en el año 2011. El consejero Demetrio Juaristi denunció que al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se le resta autonomía al no aplicar medidas de austeridad y solicitar una ampliación de 11 millones de pesos al gobierno del estado. Sin embargo, Eguiarte Mereles aseguró que el IEQ cuenta con finanzas sanas gracias a un ejercicio presupuestal responsable y transparente, por lo que no hay un déficit, pero sí una necesidad de mayores recursos; además, aclaró que se desconoce la cantidad que deberá pedirse como ampliación al gobierno del estado, porque dependerá del ejercicio del segundo semestre del año.

Pidieron apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas: Ante la insuficiencia presupuestal, desde enero pasado solicitaron el apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del estado, que comprometió respaldar las partidas que fueran necesarias, refirió el director general del IEQ. "Desde enero se previó que no alcanzaría esta cantidad; no va a alcanzar, habrá que ver cómo se comporta el segundo semestre", explicó Eguiarte Mereles. Al respecto, el consejero electoral Demetrio Juaristi sostuvo que la obligación del IEQ era dar muestras de austeridad y ajustarse al presupuesto de 125 millones de pesos. Sin embargo, dijo, una deficiente operación del Consejo General en la asignación de presupuestos, "decisiones desafortunadas" en materia administrativa y pagos innecesarios, elevaron el problema. Con información de agencias. http://www.elvistobueno.com.mx/2012/08/buscara-ieq-una-ampliacion-de-su-presupuesto/

DEBATES

RECONOCE IEQ PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEBATES

Por Ramón Barrera / Corresponsal

Argonmexico / QUERETARO, Querétaro.- Yolanda Elías Calles Cantú, consejera electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), reconoció la valiosa participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación, en los debates políticos realizados en el marco del proceso electoral local 2012. Al presentar el informe final de la Comisión Transitoria para la Participación del IEQ en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, su Presidenta dijo que los debates son un elemento fundamental de la democracia, por lo que deben fomentarse en todo momento. Dijo que el objetivo primordial

de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro; colaborando en la construcción de espacios para la libre expresión de todas las opciones políticas; en un marco de equidad, igualdad y legalidad para todos los contendientes. En ese sentido, señaló que el IEQ coadyuvó a la organización de debates a solicitud de instituciones públicas o privada interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la ley electoral y el reglamento de la comisión. La comisión transitoria estuvo integrada por los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda; por todos los partidos políticos y coalición con registro, y por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente, como Secretario Técnico. En el proceso electoral local 2012, la comisión transitoria del IEQ aprobó 7 debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Colón y Pedro Escobedo, así como entre los candidatos al XV Distrito Local, los cuales se realizaron entre el 1 y el 19 de junio. Los debates fueron solicitados por el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Grupo Ecologista Río de Vida A.C., representantes de medios de comunicación de la Sierra Gorda, Asociación de Industriales de San Juan del Río, A.C. y ciudadanos interesados. Elías Calles informó que aunque no fueron aprobados como debates, la comisión también atendió las invitaciones del ITESM Campus Querétaro y la Universidad Corregidora de Querétaro, donde se llevaron cabo un panel y un foro entre candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y Corregidora, respectivamente. En la sesión de la comisión transitoria, en la que se aprobó el informe final de la misma, estuvieron presentes los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Magdiel Hernández Tinajero, además de representantes de los partidos Movimiento Ciudadano y PVEM. El consejero Alfredo Flores dijo que una de las características del proceso electoral local 2012 fue la realización de debates, donde quedo de manifiesto el interés de los partidos políticos y de los ciudadanos por expresar sus propuestas y dar mayores elementos a los electores para emitir su voto. (ARM WEB)
http://argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=21375:reconoce-ieq-participacion-ciudadana-en-debates-&catid=94:bajio&Itemid=373

RECONOCE IEQ PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEBATES
Por Aimée Pacheco
Concluyó la Comisión Transitoria para la participación del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular, con la entrega de un informe final por parte de la Consejero Yolanda Elías Calles Cantú, quien reconoció la participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación, en los debates políticos en el marco del proceso electoral local 2012. Al presentar el informe final la Consejera presidente de dicha Comisión expresó que "los debates, son elemento fundamental de la democracia", por lo que deben fomentarse en todo momento, y recordó que el objetivo primordial de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro. (DQ p. 4)

CRUCIAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEBATES: IEQ
Por Redacción
Querétaro, Qro.- Yolanda Elías Calles Cantú, consejera electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), reconoció la valiosa participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación, en los debates políticos realizados en el marco del proceso electoral local 2012. Al presentar el informe final de la Comisión Transitoria para la Participación del IEQ en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, su Presidenta dijo que los debates son un elemento fundamental de la democracia, por lo que deben fomentarse en todo momento. Dijo que el objetivo primordial de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro; colaborando en la construcción de espacios para la libre expresión de todas las opciones políticas; en un marco de equidad, igualdad y legalidad para todos los contendientes. En ese sentido, señaló que el IEQ coadyuvó a la organización de debates a solicitud de instituciones públicas o privada interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la ley electoral y el reglamento de la comisión. La comisión transitoria estuvo integrada por los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda; por todos los partidos políticos y coalición con registro, y por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente, como Secretario Técnico. En el proceso electoral local 2012, la comisión transitoria del IEQ aprobó 7 debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Colón y Pedro Escobedo, así como entre los candidatos al XV Distrito Local,

los cuales se realizaron entre el 1 y el 19 de junio. Los debates fueron solicitados por el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Grupo Ecologista Río de Vida A.C., representantes de medios de comunicación de la Sierra Gorda, Asociación de Industriales de San Juan del Río, A.C. y ciudadanos interesados. Elías Calles informó que aunque no fueron aprobados como debates, la comisión también atendió las invitaciones del ITESM Campus Querétaro y la Universidad Corregidora de Querétaro, donde se llevaron cabo un panel y un foro entre candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y Corregidora, respectivamente. En la sesión de la comisión transitoria, en la que se aprobó el informe final de la misma, estuvieron presentes los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Magdiel Hernández Tinajero, además de representantes de los partidos Movimiento Ciudadano y PVEM. El consejero Alfredo Flores dijo que una de las características del proceso electoral local 2012 fue la realización de debates, donde quedo de manifiesto el interés de los partidos políticos y de los ciudadanos por expresar sus propuestas y dar mayores elementos a los electores para emitir su voto.
http://www.ngpuebla.com/nqueretaro/33885crucial-la-participaci%C3%B3n-ciudadana-en-debates-ieq

RECONOCE IEQ PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEBATES
Por Yoheme Pomares
Valiosa fue la participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación en los debates políticos realizados en el marco del proceso electoral local 2012, indicó Yolanda Elías Calles Cantú, consejera electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). Al presentar el informe final de la Comisión Transitoria para la Participación del IEQ, en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, su Presidenta dijo que los debates son un elemento fundamental de la democracia, por lo que deben fomentarse en todo momento. Dijo que el objetivo primordial de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro; colaborando en la construcción de espacios para la libre expresión de todas las opciones políticas; en un marco de equidad, igualdad y legalidad para todos los contendientes. En ese sentido, señaló que el IEQ coadyuvó a la organización de debates a solicitud de instituciones públicas o privadas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Electoral y el reglamento de la comisión. La comisión transitoria estuvo integrada por los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Carlos de los Cobos Sepúlveda; por todos los partidos políticos y coalición con registro, y por el director ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente, como secretario técnico. En el proceso electoral local 2012, la comisión transitoria del IEQ aprobó siete debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Colón y Pedro Escobedo, así como entre los candidatos al XV Distrito Local, los cuales se realizaron entre el primero y el 19 de junio. (C p.7)

BUSCAN PERMANENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES EN QUERÉTARO
Por Redacción
Querétaro, 1 Ago 12.-A fin de que profundicen sus conocimientos y experiencia en áreas específicas de la labor institucional. El consejo general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) votó por mayoría reformar el artículo 33 del Reglamento Interior del IEQ, a fin de eliminar el límite del periodo de permanencia de los integrantes del consejo general en las comisiones, que actualmente es de un año más dos reelecciones sucesivas. Con esta modificación propuesta por la comisión de control interno, se permitirá que los integrantes del máximo órgano de dirección, profundicen sus conocimientos y experiencia en áreas específicas de la labor institucional. La resolución de este dictamen se dio en el marco de la sesión ordinaria del consejo general del IEQ, celebrada ayer, donde el consejero presidente, José Vidal Uribe Concha; el secretario ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero, y el director general, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, dieron cuenta de las actividades desarrolladas por sus áreas durante el mes de julio. En esta sesión ordinaria fueron puestos a consideración de los integrantes del máximo órgano de dirección, los estados financieros de los partidos políticos y la asociación política “Alianza Ciudadana”, correspondientes al primer trimestre de 2012; ahí se aprobó otro dictamen de la comisión de control interno, para autorizar ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales, de los meses de enero a junio de 2012. Eguiarte Mereles informó que el instituto cuenta con finanzas sanas y en todo momento se ha hecho un ejercicio presupuestal responsable y transparente; prueba de ello, es que por primera ocasión el instituto cuenta con una dictaminación de estados financieros elaborada por un despacho externo. Reunidos en la sala de consejo, el colegiado aprobó imponer una multa de 150 días de salario mínimo, equivalentes a $8,862.00 pesos, al Partido Acción Nacional (PAN), por violaciones a la normatividad electoral en el

2009. La resolución del expediente IEQ/PF/016/2012-P, tiene su origen en la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 7 de marzo del 2012, con fundamento en la legislación electoral. En el desahogo de otro punto de la orden del día, fue aprobado el dictamen de la comisión de control interno, mediante el cual se deroga el inciso c) de la fracción III, del artículo 45 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del IEQ.
http://rotativo.com.mx/queretaro/buscan-permanencia-de-consejeros-electorales-en-queretaro/103522/html/

CONSEJERO SUPLENTE

PEDIRÁ IEQ ASESORÍA A DIPUTADOS
Por Aimée Pacheco
El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no conoce el curso del procedimiento para llamara al suplente del consejero de los Cobos, quien solicitó licencia por tiempo indefinido, por lo que hará llegar un escrito a la Mesa Directiva de la Legislatura local, a fin de que les pueda informar el estatus de este procedimiento, indicó el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha. "En términos del artículo 63 y 68 de la Ley Electoral se le hará un documento al presidente de la Mesa Directiva, a efecto de que se nos indique cuál es el estatus de este procedimiento", dijo. (DQ p. 1)

MULTA A PAN

INICIA PRI POLÉMICA POR TRANSPARENCIA ELECTORAL
Por Diego Armando Rivera
MULTA
La aplicación de una multa al PAN el martes pasado, surgió a raíz de una denuncia presentada por el PRI el 7 de marzo del 2012. De acuerdo a información del Instituto Electoral de Querétaro, la multa impuesta al PAN por violaciones a la normatividad electoral durante la campaña de Marcos Aguilar en el 2009, asciende a 150 días de salario mínimo, equivalentes a 8 mil 862 pesos. (AM p.3)

EXIGE PANISTA CUENTAS AL PARTIDO
Por Diego Armando Rivera
El diputado Marcos Aguilar Vega pedirá una explicación al PAN sobre por qué no entregó los comprobantes de su campaña del 2009 al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que él les dio en su momento. (AM p.1,3)

ASEGURA EL PAN CUMPLIR CON EL IEQ
Por Diego Armando
El Comité Directivo Estatal del PAN aseguró que en su momento, entregó al IEQ la documentación que le comprobaba el financiamiento de la campaña del 2009 del diputado Marcos Aguilar Vega. (AM p.1)

COLUMNA "ASTERISCOS"
Por Redacción
NO CUADRA.- Pues como que en la sanción del IEQ al PAN y por la falta de comprobantes durante la campaña 2009 del diputado local Marcos Aguilar, algo no cuadra. O SEA ¿CÓMO?- Y es que el Secretario Ejecutivo del IEQ, el consejero electoral Magdiel Hernández, dice que no hay tales documentos; mientras, el PAN dice que ellos entregaron todo… alguien miente. (AM p.4)

QUIÉN ES EL QUE MIENTE ¿IEQ, PAN O AGUILAR?
Por Yoheme Pomares
Considera el diputado local del PAN, Marcos Aguilar Vega, que la sanción de 150 días de salario mínimo que se interpuso a su partido por parte del IEQ, no es responsabilidad suya si no de su instituto político, luego de ser multado porque en su campaña de 2009, no justificó las aportaciones privadas que se hicieron. "Es el partido directamente el responsable y no yo, si se observa la resolución en ningún momento se sanciona a Marcos Aguilar, sino al partido como único responsable de presentar la documentación que acredite los gastos emanados de una campaña, derivado de un

proceso de fiscalización, cada candidato tiene que presentarlos ante su partido y ellos al IEQ, yo lo hice en su momento al partido". Aguilar Vega añadió que él puntualmente entregó ese reporte a su partido, que no ha sido notificado de la sanción y que desconoce por qué no hizo lo propio el Instituto Electoral de Querétaro, que ya los pidió en tres ocasiones. "No he sido notificado y es que no fue entregada información que tenía el PAN, entiendo que esta información está en la Ciudad de México en el Comité Ejecutivo Nacional, por ello es que yo ya me he comunicado con el presidente de mi partido y ya se estará enviando un boletín informativo, para aclarar esta información que no está relacionada con mi persona, porque yo cumplí con lo que la ley me señala". (C p.2)

PAN ESTATAL DESMIENTE AL INSTITUTO ELECTORAL

Por Yoheme Pomares

Con relación a la multa impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro, el día de ayer 31 de julio de 2012, por no comprobar ingresos de recursos económicos a la campaña del año 2009 de Marcos Aguilar Vega, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro manifiesta: Que se entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ. Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega. Misma que, de acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ. (C p.2)

CARICATURA "EL DE HOY"

Por Mored

¿QUIÉN MIENTE? NO NO CUMPLISTE, POR ESO TE MULTÓ (IEQ)
SI CUMPLÍ, Y ADEMÁS ESO FUE HACE TRES AÑOS (MARCOS AGUILAR)

RECHAZA PAN QUERÉTARO AFIRMACIÓN DEL IEQ SOBRE MULTA

Por Patricia López/Corresponsal

Querétaro, 1 Ago. (Notimex).- El Partido Acción Nacional (PAN) en el estado afirmó que entregó todos los comprobantes de gastos de campaña, por lo que rechazó la multa de 150 días de salario mínimo impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La sanción del IEQ respondió a una falta de comprobantes de ingresos de recursos económicos a la campaña del año 2009 del diputado local Marcos Aguilar Vega, también diputado federal electo en el proceso electoral de este año-. El Consejo General del IEQ multó ayer al PAN estatal con ocho mil 862 pesos por violaciones a la norma electoral, "por presuntas aportaciones apócrifas en la campaña electoral de 2009". En un comunicado, el blanquiazul señaló esta mañana que entregó en su momento toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el año 2009. Esa documentación contenía pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso por los candidatos panistas, incluidas las de Marcos Aguilar Vega. "De acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ", afirmó el instituto político. El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, dijo que se solicitó al PAN, en tres ocasiones, que exhibiera la documentación legal comprobatoria para acreditar el ingreso de esas aportaciones. Añadió que "ante la falta de comprobantes, se decretaron medidas de apremio" que concluyeron con la multa contra ese partido.
http://mx.noticias.yahoo.com/rechaza-pan-quer%C3%A9taro-afirmaci%C3%B3n-ieq-multa-211000506.html

SE DESLINDA EL PAN ANTE MULTA DEL IEQ

Por Aimée Pacheco

El PAN se deslindó de la responsabilidad ante la multa interpuesta por el IEQ, por no reportar ingresos al la campaña de Marcos Aguilar Vega en 2009 cuando contendía para diputado local. En un comunicado de prensa, el PAN informó que con relación a la multa impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro, el 31 de julio de 2012, el PAN manifiesta que "entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ". (DQ p. 4)

"SANCIONARON AL PAN, NO A MÍ", ASEGURA MARCOS AGUILAR
Por Candhy Escalante
"La sanción no fue hacia mi persona sino al partido", aseguró el panista Marcos Aguilar Vega, luego de que el IEQ emitió una sanción económica por un monto superior a los ocho mil pesos por no entregar los comprobantes que acreditan el financiamiento privado recibido por el ahora diputado federal electo durante su campaña local en el 2009. Y es que, el martes el IEQ aprobó una sanción económica al PAN, luego de señalar que el organismo no hizo la entrega de algunos comprobantes de aportaciones privadas. "Esa sanción va dirigida al PAN, hasta donde yo entiendo porque no formo parte de ese procedimiento, no he sido notificado y es que no fue entregada información que tenía el PAN, entiendo que esta información está en la Ciudad de México en el Comité Ejecutivo Nacional, por ello es que yo ya me he comunicado con el presidente de mi partido y ya estará enviando un boletín informativo para aclarar esta información que no está relacionada con mi persona porque yo cumplí con lo que la ley señala". Apuntó que es el partido el principal responsable, pues él hizo entrega en tiempo y forma de la documentación requerida por el organismo electoral. En un comunicado de prensa, el PAN aseguró que este organismo llevó a cabo la entrega de toda la documentación requerida al IEQ. "Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega". (PA p.10)

EL IEQ CASTIGA AL PAN POR ACTOS CAMPAÑA
Por Redacción
Por actos de campaña llevados a cabo en el 2009 el IEQ dio a conocer la resolución con respecto a multar al PAN. Se da a conocer que por el motivo de actos de campaña realizados en 2009 por Marcos Aguilar Vega el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ**,** presentó la solución de castigar al Partido Acción Nacional. A su vez la resolución se encaminó a declaraciones proporcionadas ante los medios de comunicación, por parte del Partido Revolucionario Institucional, PRI. Por su parte el Consejero Magdiel Hernández Tinajero, secretario Ejecutivo del Consejo General del IEQ, argumentó que la instancia da por terminada la obligación de colaborar en la investigación de los hechos, y acreditar sus afirmaciones queda a cargo del Partido Revolucionario Institucional. Cabe mencionar que por violaciones a la normatividad electoral en el 2009 se catalogó que la multa fuera de 150 días de salario mínimo, equivalentes a ocho mil 862 pesos para el Partido Acción Nacional, PAN, todo ello se fijó en la sesión del Consejo. Al final se pone al manifiesto que tiene su origen la resolución del expediente en la denuncia presentada por el PRI el 7 de marzo del 2012. (SQ web)
http://www.sexenio.com.mx/queretaro/articulo.php?id=4756

SE INCONFORMAN CON LA MULTA…
Por Sergio Hernández
Dice el PAN que se entregó al Instituto Electoral la información necesaria, por lo que no está de acuerdo en la multa impuesta de 150 minisalarios. Vía comunicado de prensa, el partido dice: "se entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ". (N p.3)

EXIGE MARCOS AGUILAR QUE PAN ACLARA PORQUE NO ENTREGÓ SUS COMPROBANTES
Por Juan Carlos Olvera
El diputado Marcos Aguilar Vega pedirá una explicación al Partido Acción Nacional sobre porque no entregó los comprobantes de fiscalización de su campaña del 2009 al IEQ, ya que asegura el si cumplió con dárselos en su momento. El legislador panista se refirió a la multa que impuso el Instituto Electoral de Querétaro al PAN por 8,862 pesos, luego de que no entregó los comprobantes que acreditaran el financiamiento privado recibido por el ahora diputado federal electo durante su campaña local en el 2009. En este sentido, aseguró que en su momento entregó toda la información necesaria, dijo "cumplí con mis obligaciones en términos de fiscalización" e incluso aseguró que cuenta con los documentos que lo avalan, por lo cual pedirá una explicación a su partido sobre lo sucedido. "El problema es mas bien de Acción Nacional, son ellos a quienes habrá que pedirles una explicación al respecto; obviamente, yo en su momento hice al entonces presidente del Comité Directivo Estatal, Ricardo Anaya Cortes, y una vez que tenga

oportunidad, volveré a hacer la solicitud correspondiente para que me informen porque causa no entregaron los documentos que acrediten la fiscalización correcta ante el Instituto Electoral de Querétaro," indicó Aguilar Vega. Pero indica que por alguna razón ahora que el Partido Revolucionario Institucional presentó esta denuncia no entregaron los documentos requeridos por lo que serán ellos a quien habrá que pedirles una respuesta al respecto. "El Instituto Electoral de Querétaro no está sancionando a Marcos Aguilar, de hecho ni siquiera ha sido llamado a un procedimiento, en realidad a quien llamado a procedimiento es al propio Partido Acción Nacional; sin embargo, el partido no entregó una serie de documentos que fueron solicitados en el proceso de fiscalización en relación con la campaña,". Ante este panorama indica que desconoce la razón del porque hasta ahora el PRI presentó dicha denuncia, pero dijo que es positivo para cualquier partido político o candidato solicitar información en abono a la transparencia. (SQ)
http://www.ciudadypoder.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=46795:exige-marcos-aguilar-que-pan-aclara-porque-no-entreg%C3%B3-sus-comprobantes&Itemid=590

CARICATURA
Por Beto
PRONTITUD.- Aparece Marcos Aguilar Vega con una sonrisa, trae en la mano un papel donde se ve el logo del IEQ y la leyenda "multa del 2009". En el diálogo dice: "Bueno vamos a actuar en consecuencia, pagaremos en 2018 ¡o después…!" (N p.11)

RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL

LIMPIARÁ MUNICIPIO LA PROPAGANDA ELECTORAL
Por Verónica Piñón
La propaganda política que no haya sido retirada al 31 de julio, fecha límite para tal efecto, pasará a manos de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, informó su titular, José de la Garza Pedraza… Y aunque el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no ha pedido apoyo para retirar propaganda política; de la Garza Pedraza señaló que en el 2009 se borraron más de 90 bardas, por lo que se espera una cantidad similar para este año. "No tenemos ninguna información por parte del IEQ, pero en cuanto la recibamos estaremos nosotros trabajando", aseveró. (N p.6)

INICIA RETIRO DE "BASURA ELECTORAL"
Por Alejandro Caballero
El Municipio Capitalino, a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, iniciará hoy el retiro de propaganda política que todavía continúa en algunas colonias y avenidas principales de la capital del estado. De acuerdo con el titular de esta dependencia, José de la Garza Pedraza, este servicio de recolección y retiro de propaganda electoral tendrá un costo para los partidos políticos, ya que la Ley electoral señala que éstos tienen un plazo de 30 días para el retiro de su propaganda. De no hacerlo, el municipio tiene la obligación de hacerlo, pero con un costo extra para los Institutos Políticos. Este costo varía de acuerdo a la cantidad de propaganda que se recoja y también si dentro de este servicio de "Limpieza" se tiene que pintar algunas bardas o no. Es de esta forma como se dará por concluido lo que se refiere a la promoción de la imagen de los que fueron candidatos a los diferentes cargos de elección popular que se disputaron el pasado 1 de julio. "Pues ya iniciamos, con el retiro de la propaganda tal y como la marca la ley, se vencieron los 30 país que se tenían y bueno ahora entrará el municipio a retirar este tipo de propaganda que todavía vemos en algunas partes del municipio y esto lo haremos por supuesto nosotros como Secretaría de Servicios Públicos Municipales". Durante los próximos días se estarán realizando estas acciones por parte de la autoridad municipal y en breve se dará a conocer cuánto es lo que se recolectó de basura por concepto de propaganda política. Esta acción se realiza cada tres años con el fin de que las calles y avenidas de la capital y de los diferentes municipios, luzcan de manera impecable. (PA. 5A)

RETIRARÁ EL MUNICIPIO PROPAGANDA POLÍTICA
Por Yoheme Pomares

Al concluir este 31 de julio, la fecha límite que dieron tanto el Instituto Federal Electoral (IFE) como el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a los partidos políticos, para retirar su publicidad de las pasadas elecciones, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a través de su titular José de la Garza Pedraza, destacó que sólo el órgano federal se ha acercado a pedir ayuda al Municipio, en el retiro de 36 mamparas: "Por parte del IFE que es quien nos marcó ya, no envió fotografías, son 36 mamparas que existen en diferente puntos de la ciudad, que bueno tendremos que estar retirando, hoy (ayer) por la mañana estábamos identificando con precisión, a dónde nosotros vamos a llevar estas mamparas". Destacó que esto se debe en gran medida al tamaño de algunas de esas mamparas, por lo que se está analizando en dónde se van a colocar, además de si se hará algún cobro a los partidos políticos por el resguardo del material, situación que se está definiendo para posteriormente, dijo, proceder al retiro de las mismas. En el caso del IEQ, el Funcionario Municipal manifestó que hasta el momento, el Instituto no ha hecho la solicitud formal al Municipio, para apoyar en este caso, señaló, principalmente en el blanqueo de las bardas: "Estamos esperando recibir por parte del IEQ esa información, entiendo que hace tres años así sucedió, se reportaron por ahí 90 y tantas bardas que había que despintar, seguramente estaremos hablando de una cantidad similar en este periodo". (C p.6)

PROCESO ELECTORAL

YA HAY NOMBRE DE MAGISTRADO QUE RESOLVERÁ CASO SAN JUAN
Po Redacción
SAN JUAN DEL RÍO, QRO.- El Magistrado Arturo González de Cosío Frías, será el encargado de emitir el fallo tras revisar el expediente número 55/2012 de la impugnación presentada por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de San Juan del Río, en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Lo anterior lo informó el Presidente del PAN en el municipio Erick Eduardo Juárez Luna, quien refirió "confío en que la Sala Electoral de un fallo apegado a derecho y se haga justicia a favor de los sanjuanenses". (DQ p. 6)

AVANZA PROCESO DE IMPUGNACIÓN DEL PAN
Redacción
El Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de San Juan del Río, Erick Eduardo Juárez Luna indicó que se radicó la impugnación presentada en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, bajo el número de expediente 55/2012 . (C p.12)

DESECHAN DEMANDA DE PAN CONTRA CALZADA ROVIROSA
Por Arlene Patiño / El Economista
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede en Monterrey, realizó dos sentencias de impugnaciones presentadas antes y después de la elección local y federal. Apenas en julio, el TEPJF resolvió la impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra del gobernador, José Calzada, por la presunta difusión de propaganda gubernamental en medios electrónicos como impresos. De acuerdo con el documento de la Sala Regional en Monterrey, la impugnación presentada en junio de este año se hizo ante la supuesta violación de equidad en la contienda electoral, por el anuncio hecho de la construcción de un Tren Ligero del estado de Querétaro a la ciudad de México, denuncia desechada en una primera instancia por el Instituto Federal Electoral (IFE). La Sala Regional en Monterrey, con fecha del 18 de julio del presente año, luego de haber revisado las pruebas presentadas por el PAN, principalmente de lo publicado en los medios de comunicación a nivel nacional y local, determinó: "No se acredita la utilización de recursos públicos, dado que las notas periodísticas no fueron contratadas por el gobierno local de Querétaro y quedó demostrado que tales notas eran el resultado del trabajo cotidiano de los diarios en los que aparece la manifestación del mencionado Gobernador". Los magistrados de la sala electoral de Monterrey votaron por determinar que no se puede considerar lo publicado como propaganda electoral, "en tanto que no se acreditó que el origen de esas notas periodísticas, provenían de las autoridades gubernamentales de ese Estado", consigna el documento.
Sin pruebas
De acuerdo con la sentencia, el PAN no reunió elementos ni las pruebas necesarias para demostrar la conducta atribuida al denunciante. El PRI pidió, el 12 de julio pasado, eliminar "la declaración de validez de la elección de

Senador del estado de Querétaro y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez". Sin embargo, en la sesión celebrada el 31 de julio, los magistrados integrantes de la sala, integrada por Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, validaron la elección. (EE p.6)
http://eleconomista.com.mx/estados/2012/08/01/desechan-demanda-pan-contra-calzada-rovirosa

PODER LEGISLATIVO

PONE EN DUDA CANDIDATURAS CIUDADANAS
Por Candhy Escalante
El presidente de la Mesa Directiva en la Legislatura local, Hiram Rubio García, se manifestó parcialmente a favor de la Reforma Política recién aprobada por la Cámara de Diputados y Senadores hace apenas unas semanas, pues aseguró que al contar con candidaturas ciudadanas, cabe el riesgo de no tener respaldo alguno de una plataforma política. Aunque se dijo respetuoso de esta aprobación, destacó que pese a que respeta lo aprobado sí le faltan algunas especificaciones a la iniciativa. "Yo soy respetuoso de esta forma que busca alentar la participación de los ciudadanos, pero he de decir que faltarían algunas otras figuras para que sea efectivamente una forma alterna y que no choque con el régimen de partidos, yo pertenezco y tuve el honor de ser dirigente estatal de mi partido y me parece que hay más riesgos cuando no conocen los ciudadanos cuál es la plataforma política o ideológica con la que están comprometidos los candidatos", comentó. Asimismo, aclaró que puede existir riesgo al desconocer aspectos como las fuentes de financiamiento de los candidatos y la agenda en el caso de los legisladores. "De manera que parcialmente no coincido con las candidaturas independientes como forma única para alentar la participación, sin embargo, creo que es un fenómeno que se ha ido presentando y que habría que atender". La reforma ya fue analizada por el Congreso local, de manera que será el Ejecutivo Federal el que se encargue de su publicación. "Vendrá ahora el que se ponga en vigencia y seguramente en el caso local igual que en otros estados lo que tiene que ver particularmente con las candidaturas independientes operará para el proceso electoral 2015, estoy cierto que cuando se retomen los estudios para la Reforma Electoral en el estado será uno de los temas que se va a analizar si se incorpora esa figura en Querétaro como ya sucede en el estado de Yucatán". Finalmente, destacó que no es necesario, que luego de que fue discutida en el Congreso Federal, ésta regrese a los locales para una nueva aprobación. "El Senado de la República nos envió una minuta donde ellos resolvieron aprobar este tema en particular de las candidaturas ciudadanas o independientes y otras materias como el disminuir los requisitos para poder formular una iniciativa ciudadana. "El Congreso de la Unión lo remite a los estados para que sean ellos los que nos pronunciemos, si se tiene la mitad más uno de esta reforma queda firme y ahora a ellos les corresponde nada más remitirla al ejecutivo para su publicación y su entrada en vigencia". (PA p.10)

REFORMA POLÍTICA INCONCLUSA: HIRAM
Por Redacción
Inconclusa la reforma política que aprobaron los Congresos Locales y el Federal, ya que podría chocarse con el régimen establecido de partidos, indicó el presidente de la Mesa Directiva en el Congreso Local, Hiram Rubio García. "Yo soy respetuoso de esta forma que busca alentar la participación de los ciudadanos, pero he de decir que faltarían algunas otras figuras para que sea efectivamente una forma alterna y que no choque con el régimen de partidos, yo pertenezco y tuve el honor de ser dirigente estatal de mi partido y me parece que hay más riesgos cuando no conocen los ciudadanos, cuál es la plataforma política o ideológica con la que están comprometidos los candidatos". El Coordinador del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso local, dijo que otro de los riesgos que se pueden presentar, es que se desconozcan las fuentes de financiamiento de los candidatos, así como que no se conozcan los compromisos de los aspirantes a diversos cargos. (C p.5)

AYUNTAMIENTOS

NO ASISTE; PERO SÍ COBRA
Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- El titular de la secretaría de Administración del municipio de Querétaro, Enrique de Echavarri Lary, confirmó ayer que Fernando Rodríguez Serrato sigue cobrando 126 mil pesos mensuales, pese a que el regidor no se ha presentado a cinco sesiones de Cabildo ni a los trabajos de las Comisiones a las que pertenece. Al respecto el funcionario detalló que en la cuenta personal del regidor le son depositados mensualmente 48 mil pesos de sueldo o dieta, y alrededor de 78 mil pesos para prerrogativas, que en total suman 126 mil pesos. (DQ p. 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA PLAZA DE ARMAS
Por Sergio Venegas
Une Rabell a Querétaro y Almagro. *El Señor Corregidor: Sabino*. Paco. En el inventario de la queretaneidad hay un cajón especial, lleno de colores e imágenes, para Francisco Rabell Fernández, el jefe del Corral de Comedias de Querétaro qué -¡noticia!- el próximo 21 de septiembre se hermanará con el Corral de Comedias de Almagro, España, que data de 1629 y es el más antiguo del mundo. Para celebrar esta vinculación que será como un acta de confirmación para el grupo de La Familia y su Corral de las calles de Venustiano Carranza, abierto hace 32 años, los Rabell llevarán a la madre patria una de sus obras emblemáticas: Farsa y Justicia del Señor Corregidor. Cabe mencionar que en su más de medio siglo de carrera, Paco se ha presentado ahí, en el Corral de Comedias de Almagro, siete veces: dos con los Cómicos de la Legua, que él fundó y cinco con La Familia, que es de su propiedad. Tres generaciones de Rabelles, encabezados por el patriarca, irán a España para refrendar una relación iniciada hace décadas, llevando como invitado de honor a un exmiembro del grupo, Manuel Naredo Naredo, hoy delegado del INAH en Querétaro, para dar fe de las reliquias Coincidirán con la visita de algunos actores de la Compañía Nacional de Teatro que van a conocer esa reliquia del arte universal, en donde los nuestros ya son reconocidos En PLAZA DE ARMAS hemos destacado la labor del artista, como ocurrió el 28 de noviembre de 2001, en nuestra serie "Querétaro en Persona", bajo el título de "Nuestro primer actor", recordando sus memorables papeles como Malcom contra los Eunucos, El Extensionista, Don Rodrigo, el Papá de Tencha la del Ocho y hasta Padre Gallo, en la Tele. Rabell, nacido en 1934 en Cadereyta, ha sido el Señor Corregidor centenares de veces, por no decir miles, y en ese papel y esa piel repitió la frase acuñada por Hugo Gutiérrez Vega para los Cómicos de la Legua: "Aquí ilustre Senado, termina el teatro y comienza la vida". Felicidades, Paco. Ensayen mucho. PLAZA CAFÉ.
Política. Eso están haciéndolo los presidentes municipales electos de Querétaro, Roberto Loyola y de Corregidora, Antonio Zapata, que ayer acordaron trabajar con una visión metropolitana, más allá de los colores partidistas. Muy bien. LA VIEJOTECA. Réplica. El 19 de enero de 1987 la Secretaría de la Defensa Nacional nombró como comandante de la XVII Zona Militar al general Carlos Rosas Pedrote. Un periódico local cambió una de las vocales del segundo apellido, por lo que el recio jefe militar envió una carta aclaratoria al director. Con toda propiedad, el medio aclaró que el general no era Padrote, sino Pedrote. Menos mal. OÍDO EN EL 1810. Decepción. Tanto que buscó Carmelo Mendieta la presidencia municipal de Corregidora para terminar como está terminando. Con el rechazo de sus gobernados y escondido. Daba para más.¡PREEEPAREN!- Chucho. Por unanimidad aprobó el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el nombramiento del diputado federal priísta Jesús Rodríguez Hernández como secretario de la Comisión Permanente. El queretano comentó a este armero que asumió de inmediato su nueva responsabilidad, que combinará como integrante de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, cuyos trabajos se llevan a cabo en la nueva sede del Senado de la República. Jesús Rodríguez Hernández, exalcalde de Querétaro, exlíder del Congreso del Estado y del PRI es vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y ha sido presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXI Legislatura. Enhorabuena. ¡AAAPUNTEN!- Felicitadísimo. Todavía no acaban los ecos por el séptimo aniversario de su programa –"Entre Líneas"- y ayer sufrió Aurelio Peña un chubasco de felicitaciones por su cumple, aunque no dijo cuántos. Le llovieron los abrazos, comenzando por doña Jacqueline, seguida por la familia del comunicador y personajes de la política, como Jorge López Portillo, el poderoso secretario de Gobierno. Un abrazo. ¡FUEGO!Reporte. En Radar inició nuestro amigo Pepo Bernal una muy necesaria limpieza en el horario matutino para darle presencia y seriedad a su estación. ¡Vaya! (PA. 2A)

FUENTE DE EL MARQUÉS
Por Juan Antonio del Agua

"El año de Hidalgo". Ya se reunió el presidente municipal electo de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, con su par capitalino Roberto Loyola Vera y habló con el gobernador José Calzada Rovirosa, pero aún no se ha podido dar el encuentro con el edil en funciones, Carmelo Mendieta, que ha de estar vaciando cajones y quemando papeles. Con eso de que es el Año de Hidalgo. Agua del Pueblito, no queda ni chorrito. (PA. 1A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: DISMINUYE EMBARAZO EN ADOLESCENTES
Por Heidy Wagner
En 2 puntos han disminuido los embarazos en adolescentes de 13 a 18 años de edad en Querétaro, gracias a las labores de prevención que aplica la Secretaría de Salud del Estado en escuelas de nivel primaria y secundaria, afirmó el titular de la dependencia, Mario César García Feregrino. "Si antes teníamos un 30.5 de embarazos en adolescentes por cada mil, ahorita tenemos 28.5 por cada mil o sea que ya empieza a bajar, y esto habla de que empieza a tener efecto la prevención, pero vamos a medir el impacto en dos años", explicó. (DQ p. 1)

N: SE CONSTRUIRÁN 80 MIL VIVIENDAS
Por Leticia Jaramillo
Se reactiva el proyecto de Ciudad Maderas en El Marqués. Con una inversión que supera los 80 millones de pesos en vialidades, el proyecto Ciudad Maderas implicará la construcción de 80 mil viviendas en los próximos 10 años que alberagrán 300 mil habitantes, además de la generación de 25 mil nuevos empleos en la zona, informó Ricardo Aguilar Valderrama, Gerente Comercial Bajío de "Ciudad Maderas".

AM: INVADEN ANTRO CENTRO HISTÓRICO
Por Guillermo Contreras
El primer cuadro de la Capital tiene dos caras. Durante el día es turístico y centro político-administrativo, pero por la noche se convierte en la mayor zona de antros de la Ciudad… un centenar de establecimientos donde venden bebidas embriagantes dan cuenta de ello. Norma Leyva Torres, Presidente de la Asociación de Vecinos del Centro Histórico y Barrio de la Cruz, recuerda que desde hace ocho años comenzó la invasión de antros y centros nocturnos en la zona. "Tenemos con esta problemática poco más de ocho años y en lugar de que pare, viene en crecimiento". Dijo que aunque ya han sostenido reuniones con gente de Gobierno del Estado y del Municipio, poco han hecho para resolver la problemática del excesivo ruido por las noches. "Hemos optado por manifestarnos colocando afuera de nuestras casas lonas en donde denunciamos el excesivo ruido de los antros y los problemas de inseguridad que se generan durante las noches por los centros nocturnos".

C: CRECERÁ UNAM-JURIQUILLA
Por Alan Contreras
La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), campus Juriquilla, comenzó la construcción de un Centro de Alta Tecnología (CAT), el cual será utilizado para la generación de investigación aplicada y tecnología de innovación, principalmente para los sectores industriales automotriz y aeronáutico de la entidad. El Dr. Saúl Santillán Gutiérrez, encargado del Centro de Alta Tecnología, explicó que la obra física y abastecimiento de equipamiento, tendrá una inversión de alrededor de 150 millones de pesos, con recursos de la institución. Debido al crecimiento del clúster aeronáutico en la entidad, la intención es generar proyectos de investigación y tecnológicos, que puedan ser utilizados en el sector productivo de esta industria. Santillán Gutiérrez explicó que el CAT ofrecerá los programas académicos de Ingeniería de Diseño de Productos y Maquinaría, Ingeniería Automotriz, Diseño de Productos en Plástico e Ingeniería Aerospacial. Se contempla el ingreso en una primera etapa de 30 a 40 alumnos de maestría y la recepción de entre 10 a 20 estudiantes de doctorado. (C p.3)

PA: PACTO POLÍTICO LOYOLA-ZAPATA
Por Fernando Venegas
Gobierno con visión metropolitana. A ello se comprometieron ante la cámara de PLAZA DE ARMAS los presidentes electos de Querétaro y Corregidora, Roberto Loyola y Antonio Zapata, quienes por más de una hora compartieron el

café en un restaurante ubicado en la Avenida 5 de Febrero. Ambos gobernantes lucen relajados, sabedores de que la Jornada Electoral quedó atrás y al mismo tiempo reflexivos sobre el trabajo que tienen por delante. Para los comensales del Toks, fue una grata sorpresa el ver a dos presidentes electos por distintos partidos, fijando objetivos comunes. Familias de queretanos se acercaba a la mesa de los candidatos para felicitarles, tomarse la foto y pedirles que trabajen por el estado. Entrevistados en exclusiva por PLAZA DE ARMAS, el primero en tomar la palabra fue Roberto Loyola, para señalar que "la realidad metropolitana de los municipios que conforman Huimilpan, Corregidora, El Marqués y Querétaro, nos lleva a tener visiones de gobierno compartidas. De manera responsable. Es lo que celebro de este encuentro que he sostenido con Antonio Zapata. Es una visión que pone por encima el interés superior de los habitantes de nuestra ciudad, más allá del municipio en el que vivan, estamos haciendo política y tenemos una amistad de algunos años y podremos fortalecerla por medio del ejercicio de las responsabilidades que la gente puso en nuestra mano". Roberto Loyola señaló que basados en la responsabilidad política se compartirán los esfuerzos en beneficio de ambos ayuntamientos. Temas como la seguridad, servicios básicos, transporte y crecimiento encabezan la agenda que se ha planteado entre los equipos de trabajo de ambos gobernantes. Toño Zapata apuntó que la amistad que le une a Roberto Loyola representa una importante ventaja al momento de establecer su política de gobierno, "vamos a administrar las problemáticas, necesidades y potencialidades de manera conjunta.

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Pedirá IEQ asesoría a diputados

No sabe cómo llamar al suplente de Consejero

por **Aimée Pacheco**

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no conoce el curso del procedimiento para llamar al suplente del Consejero Carlos de los Cobos, quien solicitó licencia por tiempo indefinido, por lo que hará llegar un escrito a la Mesa Directiva de la legislatura local, a fin de que les pueda informar el estatus de este procedimiento, indicó el presidente del Consejo general, José Vidal Uribe Concha.

"En términos del artículo 63 y 68 de la Ley electoral se le hará un documento al presidente de la Mesa Directiva, a efecto de que se nos indique cuál es el estatus de este procedimiento", dijo.

Y puntualizó, que no corresponde al Consejo General llamar al Consejero suplente, "no somos el órgano encargado de verificar si cuenta y cumple con los requisitos del artículo 62 de la Ley Electoral", indicó el Consejero.

Confió en que la legislatura lo tendrá como tema de su agenda y atenderá el alcance de lo que señala el artículo 32 de la Constitución, de la forma en que debe estar integrado el Consejo general.

"Ellos (la legislatura) es el órgano encargado de que el IEQ esté integrado este Consejo general", señaló Uribe Concha.

Y es que durante la pasada sesión, el Consejero electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, señaló ante los integrantes que son ya más de 30 días los que lleva ausente el Consejero Carlos de los Cobos Sepúlveda, por lo que procede llamar a su suplente, indicó.

"Con fundamento en el artículo 32 de la Constitución local, que establece que somos siete los ciudadanos que integramos el Consejo, el 66 fracción tercera que establece que es el presidente del Consejo quien convoca a las sesiones, y el 68 segundo y tercer párrafo que dicen que las faltas temporales por el Consejero electoral suplente, de conformidad con el orden que ocupe en la lista que para tal efecto apruebe y envíe la legislatura del Estado al Consejo general del IEQ, se entenderá por falta temporal la ausencia por más de 30 días consecutivos", expresó al Consejo y solicitó que se llama al suplente para la próxima sesión.

No es un tema que deje lugar a interpretaciones, dijo, al sostener que es claro que se debe llamar al Consejero, en base a la Ley, "siempre y cuando no haya desaparecido la causa que impida al Consejero cumplir con sus obligaciones", dijo.

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Reconoce IEQ participación ciudadana en debates

por **Aimée Pacheco**

Concluyó la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, con la entrega de un informe final por parte de la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, quien reconoció la participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación, en los debates políticos realizados en el marco del proceso electoral local 2012.

Al presentar el informe final, la Consejera presidenta de dicha comisión expresó que los debates "son un elemento fundamental de la democracia", por lo que deben fomentarse en todo momento, y recordó que el objetivo primordial de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley electoral del Estado de Querétaro.

Esto dijo, a través de la colaboración en la construcción de espacios para la libre expresión de todas las opciones políticas; en un marco de equidad, igualdad y legalidad para todos los contendientes.

Recordó que en el proceso electoral local 2012, la Comisión transitoria del IEQ aprobó siete debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Colón y Pedro Escobedo, así como entre los candidatos al XV Distrito local, los cuales se realizaron entre el 1 y el 19 de junio.

Los debates fueron solicitados por el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Grupo Ecologista Río de Vida A.C., representantes de medios de comunicación de la Sierra Gorda, Asociación de Industriales de San Juan del Río, A.C. y ciudadanos interesados.

Y, aunque no fueron aprobados como debates, la Comisión también atendió las invitaciones del ITESM campus Querétaro y la Universidad Correctora de Querétaro, donde se llevó a cabo un panel y un foro entre candidatos a la presidencia Municipal de Querétaro y Corregidora, respectivamente.

En su intervención, el Consejero Alfredo Flores, indicó que una de las características del proceso electoral local 2012 fue la realización de debates, donde quedó de manifiesto el interés de los partidos políticos y de los ciudadanos por expresar sus propuestas y dar mayores elementos a los electores para emitir su voto.

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

CONCLUYO la Comisión Transitoria de Organización de Debates que presidió la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

Reconoce IEQ participación ciudadana en debates

YOHEME POMARES

Valiosa fue la participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones académicas y medios de comunicación en los debates políticos realizados en el marco del proceso electoral local 2012, indicó Yolanda Elías Calles Cantú, consejera electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Al presentar el informe final de la Comisión Transitoria para la Participación del IEQ, en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, su Presidenta dijo que los debates son un elemento fundamental de la democracia, por lo que deben fomentarse en todo momento.

Dijo que el objetivo primordial de dicha comisión fue dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro; colaborando en la construcción de espacios para la libre expresión de todas las opciones políticas; en un marco de equidad, igualdad y legalidad para todos los contendientes.

En ese sentido, señaló que el IEQ coadyuvó a la organización de debates a solicitud de instituciones públicas o privadas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Electoral y el reglamento de la comisión.

La comisión transitoria estuvo integrada por los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos y Carlos de los Cobos Sepúlveda; por todos los partidos políticos y coalición con registro, y por el director ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente, como secretario técnico.

En el proceso electoral local 2012, la comisión transitoria del IEQ aprobó siete debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Colón y Pedro Escobedo, así como entre los candidatos al XV Distrito Local, los cuales se realizaron entre el primero y el 19 de junio.

ESPECIAL

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Inicia PRI polémica por transparencia electoral

Diego Armando Rivera

MULTA

La aplicación de una multa al Partido Acción Nacional (PAN) el martes pasado, surgió a raíz de una denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 7 de marzo del 2012.

De acuerdo a información del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), la multa impuesta al PAN por violaciones a la normatividad electoral durante la campaña de Marcos Aguilar Vega en el 2009, asciende a 150 días de salario mínimo, equivalentes a 8 mil 862 pesos.

La resolución corresponde al expediente IEQ/PF/016/2012-P y tiene su origen en la denuncia presentada por el PRI el 7 de marzo del 2012, con fundamento en la legislación electoral.

Al respecto, el secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, indicó que esto se debe a declaraciones públicas que se dieron en el sentido de que algunas aportaciones de las recibidas en su momento nunca existieron, por lo cual el PRI pidió una explicación, aunque el PAN nunca dio respuesta a la petición del IEQ.

"Marcos Aguilar Vega desahogó actos de campaña en los que el Partido Revolucionario Institucional, a declaración expresa de algunos compañeros de los propios medios de comunicación, reporta aportaciones que no existieron", dijo el Consejero.

Finalmente mencionó que por el momento no se especifica el monto y los nombres de quienes hacen las aportaciones, debido a que se trata de un proceso en trámite, aunque una vez concluido el mismo se podrán dar a conocer los detalles sobre la investigación.

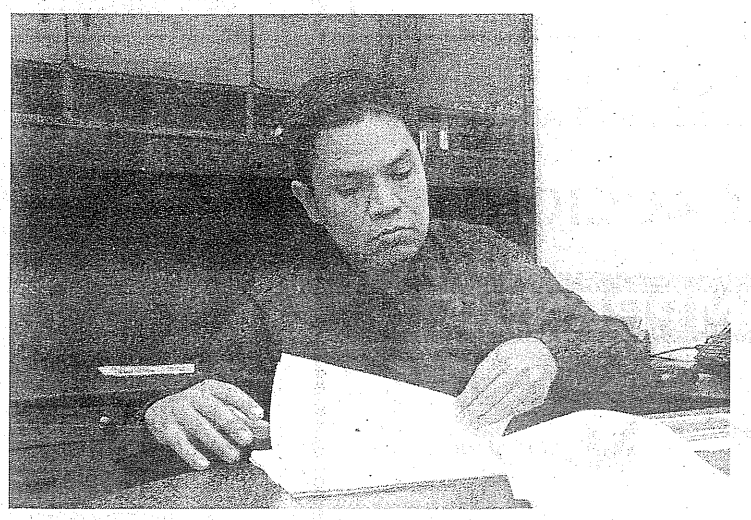

El PRI pidió el 7 de marzo de este año que sancionen al PAN por hechos ocurrido en 2009./*foto: Archivo a.m. de Querétaro*

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Panistas entregaron documentos

Con relación a la multa impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el 31 de julio de 2012, por no comprobar ingresos de recursos económicos a la campaña del 2009 del diputado federal electo, Marcos Aguilar Vega, el comité directivo estatal del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que en su momento, entregó la documentación.

El PAN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado, sí hizo entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ de toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009.

"Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega", informó el partido a través de un boletín de prensa.

De acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ.

2 DE AGOSTO DE 2012 | PÁGINA 3

a.m.

Exige Marcos Aguilar cuentas al PAN

» El PAN no entregó al IEQ comprobantes de fiscalizción de la campaña en 2009 del diputado

» Los panistas aseguran a través de un comunicado que en su momento entregaron la información

Diego Armando Rivera

PARTIDOS

El diputado Marcos Aguilar Vega pedirá una explicación al Partido Acción Nacional (PAN) sobre porque no entregó los comprobantes de fiscalización de su campaña del 2009 al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), ya que aseguró, él si cumplió con dárselos en su momento.

El legislador panista se refirió a la multa que impuso el IEQ al PAN por 8 mil 862 pesos, por no entregar los comprobantes que acreditan el financiamiento privado recibido por el ahora diputado federal electo durante su campaña local en el 2009.

"Cumplí con mis obligaciones en términos de fiscalización (...) el problema es más bien de Acción Nacional, son ellos a quienes habrá que pedirles una explicación al respecto", indicó Aguilar Vega.

Aseguró que por alguna razón, ahora que el PRI presentó esta denuncia, el PAN no entregó los documentos requeridos.

"No está sancionando a Marcos Aguilar, de hecho ni siquiera ha sido llamado a un procedimiento, en realidad a quien ha llamado a procedimiento es al propio Partido Acción Nacional".

Dijo que desconoce la razón del porqué hasta ahora el PRI presentó dicha denuncia, pero aseguró que es positivo para cualquier partido político o candidato pedir transparencia.

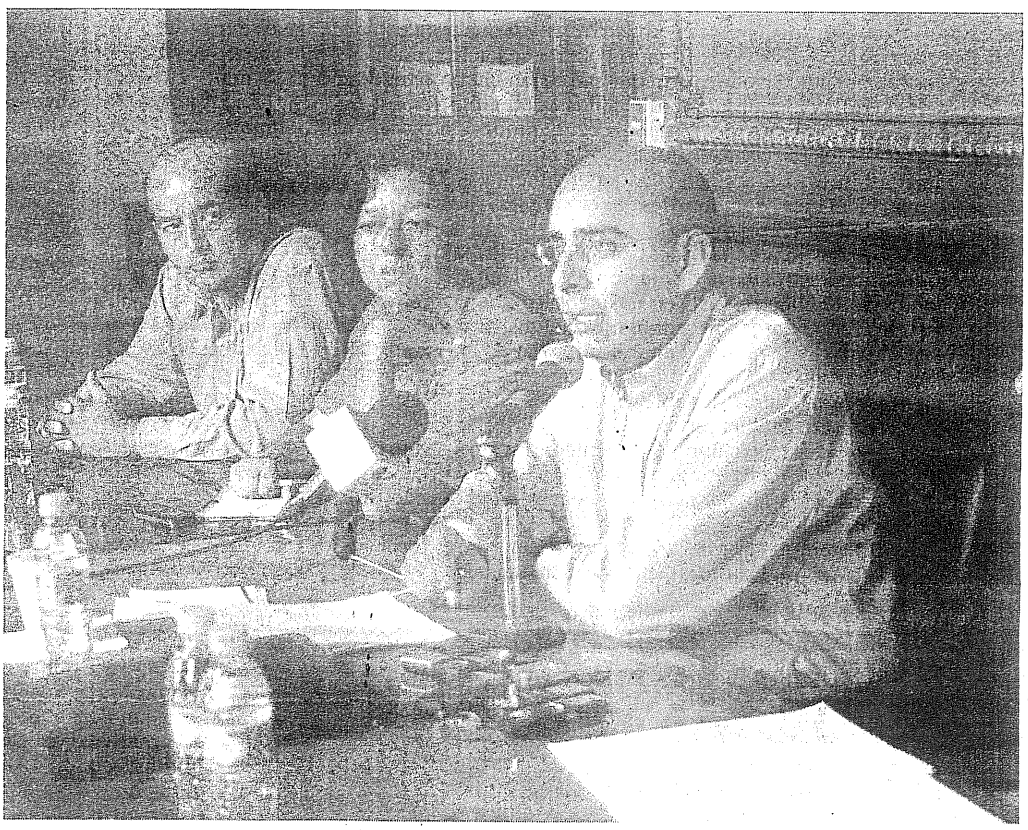

» En su momento lo hice (entregué) al entonces presidente del comité directivo estatal, Ricardo Anaya Cortes, y una vez que tenga oportunidad, volveré a hacer la solicitud correspondiente para que me informen por qué causa no entregaron los documentos que acrediten la fiscalización «

arcos Aguilar Vega
Diputado Federal electo

» Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega «

PAN a través de un boletín de prensa.

EL DATO...

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado, del PAN entregó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ de toda la documentación de cada uno de los candidatos que participaron en el proceso electoral del año 2009.

a.m.

IEQ

Pide Rangel no descalificar

El diputado Antonio Rangel aseguró que no se puede caer en descalificaciones o comentarios cuando se habla del ejercicio presupuestal del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

El legislador esperará los informes de la Entidad Superior de Fiscalización para verificar si se ha ejercido adecuadamente el recurso público.

Se refirió también a la polémica suscitada en torno al presupuesto del IEQ, ya que mientras el consejero electoral Demetrio Juaristi dijo que hay un déficit de 11 millones de pesos, el director general del organismo lo negó, aunque aceptó que probablemente a finales de año sí requieran un recurso económico extra.

Rangel pidió prudencia sobre el tema, asegurando que si se ha hecho algún manejo equivocado se reflejará en las auditorias. *(Diego Rivera)*

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Ya hay nombre de magistrado que resolverá caso San Juan

SAN JUAN DEL RIO, Qro.- El magistrado Arturo González de Cosío Frías, será el encargado de emitir el fallo tras revisar el expediente con número 55/2012de la impugnación presentada por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de San Juan del Río, en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Lo anterior lo informó el presidente del PAN en el municipio, Erick Eduardo Juárez Luna, quien refirió "confío en que la sala electoral dé un fallo apegado a derecho y se haga justicia a favor de los sanjuanenses".

Juárez Luna, instó al magistrado González de Cosío Frías, a que su fallo "lo haga apegado a justicia, donde se haga justicia a los ciudadanos sanjuanenses que fueron objeto de la coacción del voto, libre y secreto, porque en este momento ya no se trata de defender a los ex candidatos del PAN; Roberto Carlos Cabrera Valencia, para la Presidencia Municipal; y Rubén Estrella Peralta, para la diputación local del X Distrito; sino, que se respete la voluntad de los sanjuanenses que fueron objeto de una serie de irregularidades el día de la jornada electoral".

En este sentido, fue enfático al mencionar que "viene el tiempo importante donde el magistrado de la Sala Electoral tendrá la oportunidad de corregir lo que el Instituto Electoral de Querétaro, en la Junta Distrital X con sede en este municipio no quiso resolver a favor de los ciudadanos sanjuanenses".

Por otro lado, manifestó que seguirán impulsando las acciones de resistencia civil pacífica, pues dijo "ciudadanos sanjuanenses están tomando la batuta a la par que militantes panistas para defender el voto que el Partido Revolucionario Institucional trató de manipular a su favor".

Con respecto a lo anterior, hizo una invitación a la ciudadanía sanjuanense para que se acerque al Comité Directivo Municipal de Acción Nacional y se enteren de la manera en cómo se van dando las cosas en el proceso de impugnación y con ello se sumen al movimiento de resistencia civil pacífica, que dijo se seguirá dando en las próximas semanas, hasta que se emita un fallo judicial.

Diario de Querétaro

Se deslinda el PAN ante multa del IEQ

por **Aimée Pacheco**

El PAN se deslindó de la responsabilidad ante la multa interpuesta por el IEQ, por no reportar ingresos a la campaña de Marcos Aguilar Vega en 2009, cuando contendía para diputado local.

En un comunicado de prensa, el PAN informó que con relación a la multa impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro, el 31 de julio de 2012, el PAN manifiesta que "entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ".

Agregó en su comunicado que la documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega.

"Misma que, de acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ".

Se inconforman con la multa...

POR SERGIO HERNÁNDEZ
Noticias

Dice el PAN que se entregó al Instituto Electoral la información necesaria por lo que no esta de acuerdo en la multa impuesta de 150 minisalarios.

Vía un comunicado de prensa, el partido dice: "se entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ".

Sostiene que dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega.

Misma que, de acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

PAN Estatal desmiente al Instituto Electoral

Mediante un comunicado, el Comité Directivo de este partido aclara que en su momento, entregó toda la documentación requerida por el IEQ en la campaña del 2009

REDACCIÓN

Con relación a la multa impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro, el día de ayer 31 de julio de 2012, por no comprobar ingresos de recursos económicos a la campaña del año 2009 de Marcos Aguilar Vega, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro manifiesta:

Que se entregó en su momento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Electoral para el estado de Querétaro, toda la documentación de todos y cada uno de los candidatos que contendieron por los diversos cargos de elección en el proceso electoral del año 2009, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEQ.

Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega.

Misma que, de acuerdo al procedimiento de revisión del área correspondiente de fiscalización del instituto, fueron turnadas y aprobadas por el Consejo General del IEQ.

EL CORREGIDOR de Querétaro

En la transparencia de recursos de campaña

Quién es el que miente ¿IEQ, PAN o Aguilar?

YOHEME POMARES

Considera el diputado local del PAN, Marcos Aguilar Vega, que la sanción de 150 días de salario mínimo que se interpuso a su partido por parte del IEQ, no es responsabilidad suya si no de su instituto político, luego de ser multado porque en su campaña de 2009, no justificó las aportaciones privadas que se hicieron.

"Es el partido directamente el responsable y no yo, si se observa la resolución en ningún momento se sanciona a Marcos Aguilar, sino al partido como único responsable de presentar la documentación que acredite los gastos emanados de una campaña, derivado de un proceso de fiscalización, cada candidato tiene que presentarlos ante su partido y ellos al IEQ, yo lo hice en su momento al partido".

Aguilar Vega añadió que él puntualmente entregó ese reporte a su partido, que no ha sido notificado de la sanción y que desconoce por qué no hizo lo propio el Instituto Electoral de Querétaro, que ya los pidió en tres ocasiones.

"No he sido notificado y es que no fue entregada información que tenía el PAN, entiendo que esta información está en la Ciudad de México en el Comité Ejecutivo Nacional, por ello es que yo ya me he comunicado con el presidente de mi partido y ya se estará enviando un boletín informativo, para aclarar esta información que no está relacionada con mi persona, porque yo cumplí con lo que la ley me señala".

Precisó que él se encuentra sereno, que no sabe por qué tardo tanto el Instituto en emitir su resolución, ya que pronto dejará el Congreso Local para avocarse a la tarea de legislador en el Congreso de la Unión.

"Es parte de la velocidad con la

EL CORREGIDOR
de Querétaro

El Instituto Electoral multa al diputado federal electo por no entregar recibos de campaña en 2009; Marcos dice que entregó todo a su partido, y el blanquiazul, afirma que informó todo al órgano electoral

EL UNIVERSAL

que actúa el Instituto Electoral de Querétaro y por el otro de por qué se ha presentado hasta ahorita, sería una pregunta que corresponderá responder tanto al IEQ como al propio Partido Revolucionario Institucional, por mi parte estoy tranquilo, no tengo problema, que hagan las solicitudes de fiscalización o de análisis de la documentación que yo entregué y no tengo problema alguno".

noticias

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Hay mala administración en el IEQ: Adolfo Franco

Ante el déficit administrativo

POR SERGIO HERNÁNDEZ
Noticias

Para el representante del PAN ante el IEQ, Adolfo Franco las ampliaciones presupuestales al seno del organismos electoral, hablan de una mala administración.

Ante el déficit administrativo del organismo electoral, por más de 11 millones en el año, Franco dijo: "De entrada esto se ve mal, yo creo que como instituto, como organismo no habla de un manejo eficiente presupuestal y creo que eso deja de abonar en la credibilidad".

Dijo que como instituto no puede detenerse la operación y si tiene que garantizar la operación de los consejos.

"Yo me quedaría con la intervención del secretario ejecutivo del IEQ -Magdiel Hernández- que dijo que había probables errores u omisiones en la comisión que preparó el proyecto del presupuesto, evidentemente coincidimos que los consejos electorales de todo el estado, distritales y municipales pues tienen que tener una operación garantizada presupuestalmente hasta el 30 de septiembre entonces si habríamos destacar".

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

POSTELECTORAL

Sancionaron al PAN, no a mí", asegura Marcos Aguilar

CANDHYESCALANTE

"La sanción no fue hacia mi persona sino al partido", aseguró el panista Marcos Aguilar Vega, luego de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) emitió una sanción económica por un monto superior a los ocho mil pesos por no entregar los comprobantes que acreditaran el financiamiento privado recibido por el ahora diputado federal electo durante su campaña local en el 2009.

Y es que, el martes el IEQ aprobó una sanción económica al PAN, luego de señalar que el organismo no hizo la entrega de algunos comprobantes de aportaciones privadas.

"Esa sanción va dirigida al PAN, hasta donde yo entiendo porque no formo parte de ese procedimiento, no he sido notificado y es que no fue entregada información que tenía el PAN, entiendo que esta información está en la Ciudad de México en el Comité Ejecutivo Nacional, por ello es que yo ya me he comunicado con el presidente de mi partido y ya se estará enviando un boletín informativo para aclarar esta información que no está relacionada con mi persona porque yo cumplí con lo que la ley me señala".

Apuntó que es el partido el principal responsable, pues él hizo entrega en tiempo y forma de la documentación requerida por el Organismo electoral.

En un comunicado de prensa, el Partido Acción Nacional aseguró que este organismo llevó a cabo la entrega de toda la documentación requerida al IEQ.

"Dicha documentación contenía todas las pólizas, recibos de ingresos y las facturas de los gastos realizados durante el proceso, por nuestros candidatos, incluidas las de Marcos Aguilar Vega".

noticias

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Limpiará municipio la propaganda electoral

POR VERÓNICA PIÑÓN
Noticias

La propaganda política que no haya sido retirada al 31 de julio, fecha límite para tal efecto, pasará a manos de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, informó su titular, José de la Garza Pedraza.

"Estaremos ya retirándola aquí ya en estos días de la semana y la semana que entra", indicó.

El funcionario municipal explicó que hasta el momento el Instituto Federal Electoral (IFE) es la única autoridad que se ha acercado para solicitar apoyo en el retiro de 36 mamparas.

"Tenemos ya una petición por parte del IFE que inclusive nos mando fotografías, son 36 mamparas que existen en diferentes puntos de la ciudad", señaló.

Y aunque el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no ha pedido apoyo para retirar propaganda política; de la Garza Pedraza señaló que en el 2009 se borraron más de 90 bardas, por lo que se espera una cantidad similar para este año.

"No tenemos ninguna información por parte del IEQ pero en cuanto la recibamos estaremos nosotros trabajando", aseveró.

El Secretario de Servicios Públicos Municipales indicó que aún falta determinar si el cargo por el retiro de propaganda y la pinta de bardas se cobrará directamente a los partidos políticos o bien a los órganos electorales, tanto federal como local.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

Por petición del Instituto Federal Electoral

Retirará el Municipio propaganda política

GUSTAVO LÓPEZ

Al concluir este 31 de julio, la fecha límite que dieron tanto el Instituto Federal Electoral (IFE) como el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a los partidos políticos, para retirar su publicidad de las pasadas elecciones, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a través de su titular José de la Garza Pedraza, destacó que sólo el órgano federal se ha acercado a pedir ayuda al Municipio, en el retiro de 36 mamparas:

"Por parte del IFE que es quien nos marcó ya, no envió fotografías, son 36 mamparas que existen en diferente puntos de la ciudad, que bueno tendremos que estar retirando, hoy (ayer) por la mañana estábamos identificando con precisión, a dónde nosotros vamos a llevar estas mamparas".

Destacó que esto se debe en gran medida al tamaño de algunas de esas mamparas, por lo que se está analizando en dónde se van a colocar, además de si se hará algún cobro a los partidos políticos por el resguardo del material, situación que se está definiendo para posteriormente, dijo, proceder al retiro de las mismas.

En el caso del IEQ, el Funcionario Municipal manifestó que hasta el momento, el Instituto no ha hecho la solicitud formal al Municipio, para apoyar en este caso, señaló, principalmente en el blanqueo de las bardas:

"Estamos esperando recibir por parte del IEQ esa información, entiendo que hace tres años así sucedió, se reportaron por ahí 90 y tantas bardas que había que despintar, seguramente estaremos hablando de una cantidad similar en este periodo".

EL CORREGIDOR
de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Sólo el IFE ha solicitado el apoyo para quitar mamparas

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

ASTERISCOS

*** **PASO A PASO.-** Aunque su futuro aún está a cuatro meses de distancia, el priísta Jesús Rodríguez Hernández ayer dio un paso importante para alcanzar su meta de volver a Querétaro en una posición que le permita operar políticamente.

*** **ENLACE.-** El Diputado Federal fue nombrado Secretario de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el último mes de funciones.

*** **REDES.-** Rodríguez Hernández juega en dos pistas: en la Legislatura Federal y en Querétaro. Sabe que para poder aspirar a algo mayor necesita mejores relaciones con quienes toman las decisiones en el PRI, pero manteniendo un pie en el Estado.

*** **POR LO BAJO.-** Porque estuvo cerca de lograr la candidatura al Senado en el proceso que recientemente pasó, pero la percepción social sobre su persona no le fue favorable. Su opción sería una vía en la que no tuviera que someterse al escrutinio público.

*** **TEJIDO FINO.-** El Presidente Municipal electo de Querétaro, Roberto Loyola Vera, ha dedicado este paréntesis antes de la definición final de su Gabinete y la toma de protesta para tejer fino.

*** **SIN COLORES.-** Ayer sostuvo un encuentro con quien a partir del 1 de octubre compartirá vecindad, el panista Antonio Zapata Guerrero, Presidente Municipal electo de Corregidora, una reunión que se antojaba natural, más allá de filiaciones, por la necesidad de darle a la zona conurbada un futuro viable.

*** **VECINOS CERCANOS.-** Seguramente lo mismo habrá de ocurrir no muy tarde con el otro vecino y también panista, Enrique Vega Carriles, Presidente Municipal electo de El Marqués.

*** **HOMBRE DEL PODER.-** Además, Loyola Vera se reunió con el Diputado electo a la LVII Legislatura local, el naranja Marco Antonio León Hernández, quien será un factor fundamental para la gobernabilidad legislativa.

*** **NO CUADRA.-** Pues como que en la sanción del Instituto Electoral de Querétaro al Partido Acción Nacional por la falta de comprobantes durante la campaña 2009 del Diputado local Marcos Aguilar Vega, algo no cuadra.

*** **O SEA ¿CÓMO?.-** Y es que el Secretario Ejecutivo del IEQ, el consejero electoral Magdiel Tinajero, dice que no hay tales documentos; mientras, el PAN dice que ellos entregaron todo... alguien miente.

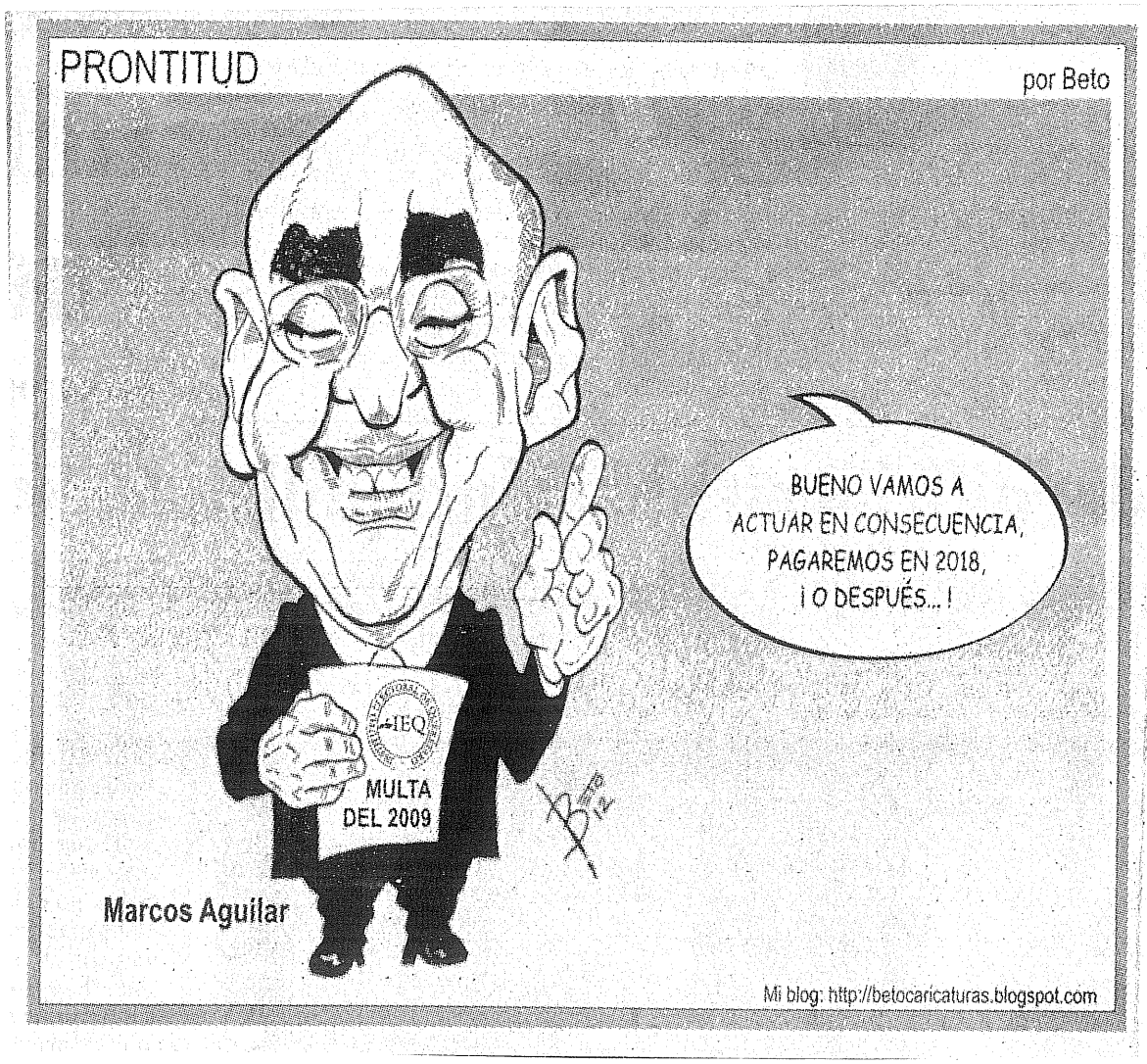
PRONTITUD
por Beto
BUENO VAMOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA, PAGAREMOS EN 2018, ¡O DESPUÉS...!
IEQ
MULTA DEL 2009
Marcos Aguilar
Mi blog: http://betocaricaturas.blogspot.com

EL CORREGIDOR
de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

El de hoy

Por Mored